

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDUARDO ISMAIL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 20 de Gálvez, Secretaría del autorizante en autos caratulados: COMUNA DE BERNARDO DE IRIGOYEN c/ Otro y/o sus Hered. y/o Q.R.P. o J.R. del inmueble s/ Apremio, Expte. Nº 108, F°... Año: 2011; se ha dispuesto que el Martillero Eduardo Ismail, CUIT. Nº 20-14.338.441-2, proceda a Vender en Pública Subasta el día Viernes 28 de Septiembre de 2012 a las 11:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél fuere feriado o inhábil en las Puertas del Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen; con la base del avalúo fiscal de \$ 2.387,36, si no hubiere postores saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor; el siguiente Inmueble, a saber: Dominio: 15243, T° 56 Impar, F° 209 vta. Sección Propiedades, Dpto. San Jerónimo del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria Nº 11-13-00-152895/0000-4, Ubicación: San Juan s/n° (93), Lote nº 10 de la ciudad/distrito de Bernardo de Irigoyen; cuya descripción de título indica: Un lote de terreno de su propiedad situado en la Colonia Irigoyen, Departamento San Jerónimo, señalado en el plano respectivo con el número diez de la manzana letra "D", forma esquina y se compone de veinte metros de frente al Este, por cincuenta metros de fondo y frente también al Sud, lindando por el Este y Sud con calles públicas, por el Norte con el lote nueve, y por el Oeste con el lote cinco, todos de la misma manzana. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro General: Al 29/06/12: Subsiste el dominio a nombre de los demandados, no reconoce Hipotecas y sí el/los siguiente/s embargo/s: Para estos autos, Aforo/s; 36739, de fecha/s 25/04/11, monto/s \$ 3.039; Comuna de Bernardo de Irigoyen: Al 04/06/12: Adeuda por TSU. \$ 3.948,54; A.P.I.: Al 22/06/12: Adeuda \$ 408,94; S.C.T.T.: Le corresponde la P.I: 11-13-00-152895/0000-4 y su avalúo es de \$ 2.387,36; Coop. Agua Potable: Al 28/05/12: No posee deuda; Constatación Judicial: El/La Sr./a. Juez Comunal, informa: En Bernardo de Irigoyen, a los 30 días del mes de Mayo de 2012,... me constituí en calle San Juan 93 ... fui atendido por... Ada G. Taborda,... se desempeña como encargada o cuidadora del mismo;... procedí a verificar que el inmueble... Se trata de un lote de forma regular, calle San Juan (ripiada y con cordón cuneta), 1) Se trata de un terreno que en su frente tiene edificada una vivienda, paredes de ladrillos con revoque, techos de chapas, pisos de cerámico en cocina y una habitación, en el resto de cemento, cielorrasos de ladrillos sobre tirantillos de madera, en el sector más antiguo (dos habitaciones y baño), en el resto sin cielorraso, aberturas de chapa y madera; compuesta de tres habitaciones, cocina, baño y por su costado noroeste un asador de material y una ramada, piso de cemento, techo chapa sobre postes y tirantes de madera. Cuenta con energía eléctrica, agua corriente, alumbrado público y servicio de recolección de residuos; como el resto de la localidad, no tiene servicio de cloacas ni gas. Se trata de una construcción muy antigua a la que agregaron ambientes y reacondicionaron, de regular calidad, de ambientes cómodos y en regular estado de conservación y habitabilidad, de una superficie aproximada de 80 mts. Está cercada por un tejido perimetral en regular estado. 2) Se encuentra desocupada. 3) Está ubicado a 550, 200, 450 y 250 metros aproximadamente de los Colegios Secundario, Primario, del SAMCO, y Comuna, respectivamente. 4) No está afectado a ningún tipo de producción, comercio o prestación de servicios, ni sirve como vivienda de los demandados. No siendo para más, doy por finalizada esta medida... Fdo.: Bonansea. Condiciones de Venta: El comprador deberá pagar en dinero efectivo y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Autorízase la publicación de edictos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma. Los títulos del inmueble "no" se encuentran agregados y quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado. Por lo tanto no se aceptarán reclamaciones por falta o insuficiencia de estos, una vez adjudicada la venta. Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al/a la Martillero/a al Tel.: 0342-4526989 de 18 a 20 hs. Fdo. Dr./a. Dapello - Secretario/a. Gálvez, 05/09/2012. Ricardo Dapello, secretario.

S/C 177868 Set. 13 Set. 17

POR

EDUARDO ISMAIL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 20 de Gálvez, Secretaría del autorizante en autos caratulados: COMUNA DE BERNARDO DE IRIGOYEN c/ Otro y/o sus Hered; y/o Q.R.P. o J.R. del inmueble s/ Apremio de Ejec. Fiscal, Expte. Nº 384, Año: 2008; se ha dispuesto que el Martillero Eduardo Ismail, CUIT. Nº 20-14.338.441-2, proceda a Vender en Pública Subasta el día Viernes 05 de Octubre de 2012 a las 11:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado o inhábil en las Puertas del Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen; con la base del avalúo fiscal de \$ 3.221,81, si no hubiere postores saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor; el siguiente Inmueble, a saber: Dominio Nº 28760, T° 59 Par, F° 261 vta. Sección Propiedades, Dpto. San Jerónimo del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria Nº 11-13-00-152894/0000-5, Ubicación: 9 de Julio 666 de la/del ciudad/distrito de Bernardo de Irigoyen; cuya descripción de título indica: Un lote de terreno situado en la Colonia Irigoyen, señalado como lote Nueve de la manzana D, ubicado en calle pública a los veinte metros de la esquina que forma ésta con otra calle pública en dirección al Norte y compuesta de veinte metros de frente al Este por cincuenta metros de fondo, lindando por su frente al Este, calle; por el Oeste, lote tres, por el Norte,

lote ocho y Sud, lote diez, todos de la misma manzana. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro General: Al 29/06/12: Subsiste el dominio a nombre del/de los demandado/s, no reconoce Hipoteca/s y si el/los siguiente/s embargo/s: Para estos autos, Aforo/s: 117607, de fecha/s 15/10/08, monto/s: \$ 1.486,49; Comuna de Bernardo de Irigoyen: Al 04/06/12: Adeuda por TSU. \$ 503,92; A.P.I.: Al 22/06/12: No posee deuda; S.C.T.T.: Le corresponde la P.I: 11-13-00-152894/0000-5 y su avalúo es de \$ 3.221,81; Coop. Agua Potable: Al 28/05/12: Adeuda \$ 1.450 por Obras y Crédito BID; Constatación Judicial: El/La Sr./a. Juez Comunal, informa: En Bernardo de Irigoyen, a los 30 días del mes de Mayo de 2012, me constituí en calle 9 de Julio 666... fui atendido por Ada G. Taborda, ... procedí a verificar que el inmueble... Se trata de un lote de forma regular, calle 9 de Julio (ripiada y con cordón cuneta). 1) Se trata de un terreno que tiene edificada en su frente y a unos 10 metros al Oeste de la línea de vereda, una vivienda, paredes de ladrillos común revocadas y pintadas, techo de chapas, pisos de cerámico, menos en una habitación que es de cemento, cielorrasos de madera, aberturas de chapa, madera y aluminio; compuesta de dos habitaciones, cocina-comedor, baño instalado y una galería al frente. Cuenta con energía eléctrica, agua de bombeador, teléfono, alumbrado público y servicio de recolección de residuos; como el resto de la localidad, no tiene servicio de cloacas ni gas. Se trata de una construcción muy antigua reacondicionada, de regular calidad, de ambientes grandes y en buen estado de conservación y habitabilidad, de una superficie aproximada de 100 m2. Además, unos 5 metros detrás de la vivienda se encuentran un baño tipo excusado, paredes de ladrillos con revoques caídos, techos de chapa sin cielorraso, piso cemento y abertura de madera y en su costado Norte una ramada con piso de tierra, techo y pared Oeste de chapa sostenido por postes de quebracho y tirantes de madera, en regular estado de conservación. 2) Está ocupada por la atendida... y su esposo Amaldo Caray, quienes manifestaron que hace muchos años que la ocupan, ya que pertenecía a la abuela de la (demandada). 3) Está ubicado a 500, 250, 400 y 200 metros aproximadamente de los Colegios Secundario, Primario, del SAMCO, y Comuna, respectivamente. 4) No está afectado a ningún tipo de producción, comercio o prestación de servicios, sirve como vivienda de los herederos de la demandada. No siendo para más, doy por finaliza esta medida... Fdo.: Bonansea. Condiciones de Venta: El comprador deberá pagar en dinero efectivo y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Autorízase la publicación de edictos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en subasta desde el día de 1a misma. Los títulos del inmueble "no" se encuentran agregados y quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado. Por lo tanto no se aceptarán reclamaciones por falta o insuficiencia de estos, una vez adjudicada la venta. Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al/a la Martillero/a al Tel.: 0342- 4526989 de 18 a 20 hs. Fdo.: Dr./a. Dapella - Secretario/a. Gálvez, 05/09/2012. Ricardo Dapello, secretario.

S/C 177869 Set. 13 Set. 17
